

Pusakuy S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con las notas explicativas a los estados
financieros.

Pusakuy S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 junto con las notas
explicativas a los estados financieros

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio neto

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Pusakuy S.A.

Estado de situación financiera

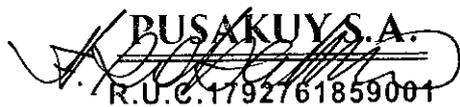
Al 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

	Notas	<u>2017</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo en bancos	7	985
Deudores comerciales	8	9,613
Impuestos por cobrar	9	900
Total activo corriente y activo total		<u>11,498</u>
Pasivo y patrimonio:		
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales	10	9,595
Impuestos por pagar	9	316
Otras cuentas por pagar		200
Total pasivo		<u>10,111</u>
Patrimonio neto		
Capital social	12	800
Resultados acumulados		587
Total patrimonio		<u>1,387</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>11,498</u>

Por Pusakuy S.A.

Gerente General


BUSAKUY S.A.
R.U.C. 1792761859001

Dr. Javier Robalino Orellana
Gerente General Pusakuy S.A.



Alex Suarez
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Pusakuy S.A.

Estado de resultados integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

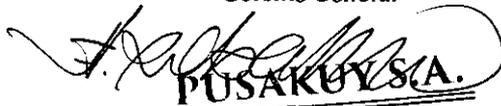
Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

	Notas	2017 (*)
Ingresos de actividades ordinarias	13	9,613
Gastos de administración	14	<u>(8,845)</u>
Utilidad en operación		768
Gastos financieros		<u>(15)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		753
Impuesto a la renta	11	<u>(166)</u>
Utilidad neta y resultado integral		<u>587</u>

(*) La Compañía fue constituida el 11 de mayo de 2017. Por lo tanto el estado de resultados integrales comprende el período del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2017

Por Pusakuy S.A.

Gerente General



PUSAKUY S.A.

R.U.C. 1702761859001

Dr. Javier Robalino Orellana
Gerente General Pusakuy S.A.



Alex Suarez

Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Pusakuy S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

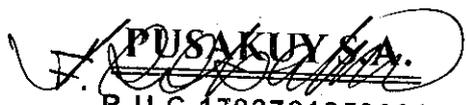
Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

	Capital social	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldo al 11 de mayo de 2017 (*)	-	-	-
Aporte de capital	800	-	800
Utilidad neta	-	587	587
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>800</u>	<u>587</u>	<u>1,387</u>

(*) Los movimientos de las cuentas de patrimonio neto se presentan a partir de la fecha de constitución de la Compañía.

Por Pusakuy S.A.

Gerente General


PUSAKUY S.A.
R.U.C. 1792761859001

Dr. Javier Robalino Orellana
Gerente General Pusakuy S.A.



Alex Suarez
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Pusakuy S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de Estados Unidos de América

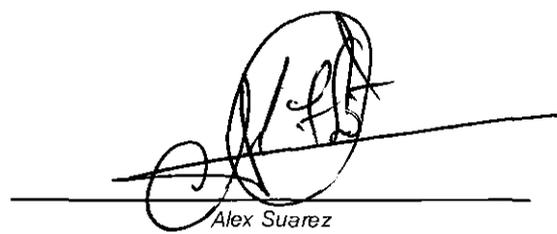
	<u>2017 (*)</u>
Flujos de efectivo netos en actividades de operación:	
Efectivo pagado a proveedores	(15)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(15)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Aporte de capital	800
Préstamos recibidos	200
Efectivo neto recibidos en las actividades de financiamiento	<u>1,000</u>
Incremento neto del efectivo, equivalentes de efectivo y saldo al final del período	<u>985</u>
Conciliación de la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación	
Utilidad antes de impuesto a la renta	753
Variación neta en capital de trabajo	
Aumento en deudores comerciales	(9,613)
Aumento en impuestos por cobrar	(900)
Aumento en acreedores comerciales	9,595
Aumento en impuestos por pagar	150
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(15)</u>

(*) La Compañía fue constituida el 11 de mayo de 2017. Las fuentes y usos de efectivo se presentan a partir de la fecha de constitución de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por Pusakuy S.A.

Gerente General


PUSAKUY S.A.
R.U.C. 1792761859001
Dr. Javier Robalino Orellana
Gerente General Pusakuy S.A.


Alex Suarez
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Pusakuy S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de Estados Unidos de América.

1. OPERACIONES

Pusakuy S.A. (La Compañía) fue constituida mediante Escritura Pública del 11 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo de 2017. El objeto social es la prestación de servicios de representación legal, agenciamiento, asesoría corporativa, asesoría comercial y otras similares.

La dirección principal registrada de la Compañía es Av. 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage. Piso 7, Oficina 7D. Quito – Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes, ya que la Compañía ha adoptado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes normas:

- Enmiendas a la NIC 7 – Estados de flujos de efectivo: Iniciativa de revelación.
- Enmiendas a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas.
- Enmiendas a la NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en bancos-

El efectivo en bancos que se presenta en el estado de situación financiera lo constituyen depósitos a la vista en instituciones financieras locales, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujeto riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

- Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene como activos financieros únicamente a cuentas por cobrar a deudores comerciales.

Deudores comerciales

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 30 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un activo financiero medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene como pasivos financieros a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son liquidables en plazos menores a 30 días.

Baja de un pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Impuestos

Impuestos indirectos

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto indirecto (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto de impuestos indirectos que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

d) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en función a los gastos incurridos por la Compañía a la fecha de cierre del período sobre el que se informa más un margen de utilidad equivalente al 8.5%.

e) Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

f) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos, gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones:**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros	1 de enero de 2018
Enmiendas a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por – inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
CNIIF Interpretación 23 Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Ventures	No se ha definido la fecha efectiva de vigencia

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 se conformaban de la siguiente manera:

	2017
	<u>Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Efectivo en bancos	985
Deudores comerciales	9,613
Total activos financieros	<u>10,598</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Acreedores comerciales	9,595
Otras cuentas por pagar	200
Total pasivos financieros	<u>9,795</u>

El efectivo en bancos, deudores comerciales, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 el efectivo en bancos lo constituyen saldos en cuentas corrientes locales expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos son de libre disponibilidad y no existen restricciones sobre los saldos al cierre del período informado.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

	2017
Cientes (1)	<u>9,613</u>
	<u>9,613</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde a la provisión de ingresos por la prestación de servicios de representación concerniente con un convenio tácito entre la Compañía y Tenalax S.A. y que al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente de facturación. Para mayor detalle del alcance del convenio, ver la Nota 13.

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

Por cobrar:	<u>2017</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	900
	<u>900</u>
Por pagar:	
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	150
Impuesto a la renta (Ver Nota 11)	166
	<u>316</u>

10. ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017, los acreedores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>
Proveedores locales	(a)	8,247
Provisiones	(b)	1,348
		<u>9,595</u>

- (1) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales. El vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores locales es de 30 días.
- (2) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios locales, que al cierre de año, se encuentra pendiente de recepción la factura de compra.

11. IMPUESTO A LA RENTA

a) Impuesto a la renta corriente-

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2017</u>
Utilidad gravable	753
Tasa legal de impuesto	22%
Impuestos por pagar (Ver Nota 9)	<u>166</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las sociedades recién constituidas, como es el caso de PUSAKUY S.A. se encuentran exoneradas del anticipo de Impuesto a la Renta por 5 años contados a partir del inicio de sus operaciones efectivas.

e) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

• **Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 01 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

• **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-
- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-**

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

- **- Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-**

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

- **Modificaciones en otros impuestos**

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

12. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital emitido a la Compañía es de 800 y está constituida por 800 acciones ordinarias totalmente pagadas con un valor nominal de USD1 cada una.

El detalle de los aportes en la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	Participación %
Alfredo Mariano Navarro Castex	400	50%
Alfredo Héctor Navarro Viana	400	50%
	800	100%

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2017, los ingresos por actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2017
Ventas por servicios (1)	9,613
	9,613

- (1) Comprende los ingresos generados en la presentación de servicios de representación legal de acuerdo al contrato que se suscribirá con TENALAX S.A., (que al 31 de diciembre de 2017 es su principal cliente). Este convenio establecerá el reconocimiento de los ingresos a favor de la Compañía mediante la facturación de los ingresos por servicios de representación legal que de común acuerdo fijen las partes contratantes.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Honorarios profesionales	8,748
Materiales de oficina	<u>97</u>
	<u>8,845</u>

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.